

## **CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A.**

En la ciudad de Riobamba a los 24 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis siendo la 16h00 pm, en el local ubicado en la calles 10 de Agosto 24 -45 entre España y Larrea, piso 2, of. 2, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., con la asistencia de los accionistas: JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA como propietario de trescientos cuarenta acciones ordinarias, nominadas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA como propietario de trescientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, JESSICA FERNANDA PULGAR COBA como propietaria de sesenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA como propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo indicado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum. 2.- Presentación del informe económico anual al 31 de diciembre del 2015, por parte del gerente de la compañía. 3.- Lectura del informe del comisario de la compañía. 4.- Informe de Comisario de compañía. 5.- Designación de Contadora para el período enero - diciembre 2016. 6.- Designación del Comisario del período enero – diciembre 2016. 7.- Lectura del Balance General del año 2016, por parte de la Contadora. 8.- Lectura y Aprobación del acta.

Por la ausencia anticipada del Sr JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA en la cual justifica que no se encuentra en la ciudad de Riobamba, se designa que actué como presidente y secretario al señor Ingeniero JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA el mismo que constata el quorum reglamentario (existiendo la asistencia del 50% de accionistas) y de cumplimiento a las formalidades legales, constatando el quorum reglamentario se dejó constancia de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 7 del Reglamento sobre Junta General de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse, esto es: 1.- Constatación del quórum. 2.- Presentación del informe económico anual al 31 de diciembre del 2015, por parte del gerente de la compañía. 3.- Lectura del informe del comisario de la compañía. 4.- Informe de Comisario de compañía. 5.- Designación de Contadora para el período enero - diciembre 2016. 6.- Designación del Comisario del período enero – diciembre 2016. 7.- Lectura del Balance General del año

2016, por parte de la Contadora. 8.- Lectura y Aprobación del acta. La sala delibera y acepta por unanimidad los puntos a tratarse.

Una vez constatado el quórum reglamentario se pone a disposición de los accionistas, una copia del informe presentado por el gerente de la compañía donde expresa lo siguiente:

## **INFORME DE GERENCIA**

### **Ejercicio Económico 2015**

Estimadas y Estimados accionistas de la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., en mi calidad de Gerente y en el marco de la Ley de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006, tengo a bien comunicar las actividades económicas, administrativas de la compañía.

#### **Objetivos**

El propósito de quienes conformamos la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., es la de continuar aportando al crecimiento continuo de nuestro país y nuestra estimada compañía, en beneficio de nuestros accionistas.

#### **Gestión Jurídica**

A mediados del año 2015 se procedió a realizar la reunión ordinaria, para tratar la cesión voluntaria de las acciones de la Srta Jessica Fernada Pulgar Coba en forma proporcional a los tres restantes socios, después de un dialogo entre los accionista por decisión unánime se resolvió dividir las 64 acciones ordinarias de la mencionada señorita de la siguiente manera: Al Sr. JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA 24 acciones, al Sr. DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA 24 acciones, y al Sr. JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA 16 acciones, además, en el transcurso de los meses siguientes no se registró ningún movimiento en los cargos administrativos de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., en la actualidad los socios de la compañía son las siguientes personas:

<b>NOMBRE APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>
JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA	GERENTE	42.5%	340.00
DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA	ACCIONISTA	42.5%	340.00
JESSICA FERNANDA PULGAR COBA	ACCIONISTA	8%	64.00
JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA	PRESIDENTE	7%	56.00
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</b>			<b>800.00</b>

En donde el accionista Ing. José Gregorio Paguay Aucancela fue nombrado Gerente de la compañía por dos años, a su vez el Señor Jorge Eduardo Sananay Auquilla por decisión unánime fue nombrado Presidente de la Compañía.

### **Gestión Económica**

Se informa que en periodo económico 2015 no hubo movimiento, por el motivo de que la compañía al ser una empresa nueva no reúne la experiencia necesaria para la contratación pública, requisitos que se consideran indispensables.

Es todo cuanto debo informar al respecto de la constitución legal, jurídica y económica de la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A, la cual se encuentra ACTIVA, hasta la fecha.

**PRIMERO:** Aprobar los Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por la contadora y analizado por la presente junta general de accionistas.

Prosiguiendo con la junta, se decide continuar con el siguiente punto en el orden del día, donde el Comisario de la compañía toma la palabra y comunica a los accionistas, el informe realizado durante el periodo 31 de diciembre del 2015, donde estipula que la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., no ha registrado movimientos económicos durante todo el año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se autoriza al Sr José Paguay Aucancela para que redacte el acta y reinstalada la junta, se dio lectura a la misma, habiéndosela aprobado por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los accionistas asistentes, por lo que termina esta Junta a las 18h00pm.



f) JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA

C.I: 060384222-0



f) DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA

C.I: 0603367897-7

f) JESSICA FERNANDA PULGAR COBA

C.I: 060391410-2

f) JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA

C.I: 060411604-4